



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, tres (03) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Padilla yCIA S.A.S
Demandado	Luis Carlos Padilla Colorado
Radicado	05001 31 03 020 2022 00332 00
Decisión	Incorpora respuesta oficio

Conforme lo indica el artículo 109 del Código General del Proceso, se incorpora al expediente respuesta al oficio 719 del 12 de octubre de 2022 emitida por la sociedad Padilla & Cia S.A.S en la fecha 21 de febrero de 2023, en la cual informa que tomaron nota de la medida de embargo de los cánones de arrendamiento que percibe el señor Luis Carlos Padilla Colorado en calidad de arrendador.

Lo anterior en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e76cf7fc2b39b3d93fae62b3a1ff005547ccf4a01986c69d207d068d01781f7**

Documento generado en 03/03/2023 10:42:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>